

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las 21:30 veintiún horas con treinta minutos, del día 05 cinco de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente el ejercicio fiscal 2019; y**
- IV.- Clausura de la sesión.



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/012/2019/SG
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2019.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 05 de agosto del 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco".


Municipio de Tlajomulco
ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
OECR/nama/apge.